INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 125/18 "ADQUISICION Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 10 de diciembre de 2018, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Fabián Silveira Torres, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abog. Carlos Arsenio Corvalan Chaparro, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Lic. Gustavo Manuel Alum Caballero, en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

I. ANTECEDENTES

Que, por MEMORANDUM GS/DHAI/ N° 286/2018 de fecha 30 de julio de 2018, identificado como MEM-1143-2018-000376, la Dirección de Hospitales Área Interior a través la Gerencia de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICION Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1299/2018 de fecha 10 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado **"ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS", con ID Nº 351.243.**

Que, por Resolución Nº 077-002/18 de fecha 08 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración resolvió: ART. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 125/18 **"ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS"** ART 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 125/18 **"ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS"** ART. 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) ART. 4° Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1347/18 de fecha 14 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones; con **ID Nº 351.243.**

Se realiza la Publicación en Periódicos en fechas 21, 22 y 23 de noviembre de 2018.

II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando CA N° 5000001725 de fecha 09 de agosto de 2018, el Dpto. de Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y cuenta con disponibilidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LICENCIADO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Departamento Contrataciones
Administración

presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1715/18, de fecha 08 de agosto de 2018.

III. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351243, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:41 del día 05/12/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 351243 - LPN SBE N° 125/18 **"ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS",** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- **GASMETAL S.A.**

Según Acta N° 146/18, de fecha 07 de diciembre de 2018, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **GAS METAL S.R.L. - RUC: 80008762-3:** Según planilla de precios cotiza, por un monto total de **Gs. 11.000.996.000.- (Guaraníes once mil millones novecientos noventa y seis mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 435.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508011036.- Total de hojas foliadas 103 (ciento tres).

IV. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

INFORME JURIDICO.

En base al análisis de las documentaciones legales presentada por la firma en la "LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 125/18 ADQUISICION y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS", que se detalla a continuación, manifestamos cuanto sigue:

GAS METAL S.R.L; RUC: 80008762-3:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINAS DIRECTIVOS DEL OFERENTE:

1. **ANA MARIA ZARZA ZARZA con C.I. N° 764.543.**
2. **CARLOS ALBERTO ZARZA ZARZA con C.I. N° 1.073.575.**

Conforme al Memorándum DOP/COP N° 600/2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina de Coordinación en referencia a reporte del sistema SINARH, se indica que los miembros incluidos en la constitución de la Sociedad y miembros del Directorio, se adecua a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 que expresa: *"No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en*

Administración de Contratos y Convenios

Mauricio Silveira

esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses, b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados... ".-

V. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC del oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

VI. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION.

❖ GAS METAL S.R.L.

Por **NOTA DLI N° 1458/18** de fecha 13 de diciembre de 2018, se solicitó a la firma **GAS METAL S.R.L;** la siguiente documentación:

1. Autorización del fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

2. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).

Respuesta: la Empresa **GAS METAL S.R.L;** presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

MAURICIO SILVEIRA

VII. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y SUSTANCIALES.

	GAS METAL S.R.L.	
	Cumple	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**	

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**Cumple**	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**Cumple**	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
d. Patente Municipal vigente	**Cumple**	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de gases medicinales a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	**Cumple**	
2. Autorización del fabricante: d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al	**Cumple**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Contrataciones
Administración de Contratos y Convenios

MAURICIO SILVEIRA

	GAS METAL S.R.L.	
	Cumple	**No Cumple**
Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**Cumple**	
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**Cumple**	
5. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**Cumple**	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**Cumple**	
7. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**Cumple**	
8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**Cumple**	
9. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	**Cumple**	
10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	**Cumple**	
11.Certificado de Aprobación de Planos de la Infraestructura expedida por la Dirección de Control de Establecimiento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S. G. Nº 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.	**Cumple**	
12. Resolución y/o Certificado de Apertura, y en su defecto de Renovación de Apertura del local; como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Resolución S.G. Nº. 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.	**Cumple**	
13. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedido por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS.	**Cumple**	
14. Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente.	**Cumple**	
15. Copia de la Tabla de Equivalencias en Volumen de Oxígeno Medicinal, tratándose de medidores de nivel de presión diferencial del tipo ITT BARTON.	**Cumple**	
16. Métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos, que podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado del IPS.	**Cumple**	
17.Declaración Jurada de contar en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de oxígeno líquido de **50.000 m3,** así como de un medio de transporte acorde que salvaguarde las normas de conservación del producto **(Oxígeno Líquido)**, a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma.	**Cumple**	
18. Declaración Jurada de capacidad de proveer en comodato mientras dure el contrato de Tanques Reservorio Criogénicos tipo estacionario con capacidad mínima de: 2.000 m^3 para las unidades donde el contratante solicite.	**Cumple**	
19. Declaración Jurada de capacidad de proveer en comodato la provisión mínima de 150 manómetros y máxima de 300 manómetros.	**Cumple**	
20. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Gases Medicinales donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	**Cumple**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

MAURICIO SILVEIRA

	GAS METAL S.R.L.	
	Cumple	**No Cumple**
21. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**Cumple**	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

VIII. FACTURACIONES.

GAS METAL S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS 5 (cinco) AÑOS (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	CONTRATO N° 355/2013	203.427040
2014	CONTRATO N° 127/2014	13.368.304.450
2015	CONTRATO N° 30/2017	1.625.160.000
2016	CONTRATO N° 475/2017	6.625.152.000
2017	CONTRATO N° 89/2017	1.326.843.200
	MONTO TOTAL FACTURAS:	23.148.886.690
	50 % de volumen de negocios establecido en el PBC	5.500.498.000
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	11.000.996.000

IX. CAPACIDAD FINANCIERA.

GAS METAL									
		2015		**2016**		**2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.778.806.148	2,08	13.604.149.303	2,12	12.609.597.406	5,11	**3,10**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.153.951.247		6.430.709.995		2.466.104.018			
Endeudamiento	Pasivo total	6.675.940.949	0,26	6.639.235.758	0,22	3.054.130.297	0,10	**0,20**	CUMPLE
	Activo total	25.868.284.342		29.724.732.817		29.172.473.763			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.810.215.402	0,23	3.379.783.433	0,28	3.548.536.349	0,29	**0,27**	CUMPLE
	Capital	12.052.009.199		12.059.009.199		12.059.009.199			
Capital Operativo	Activo corriente	12.778.806.148		13.604.149.303		12.609.597.406	10.143.493.388	**1.650.149.400**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.153.951.247		6.430.709.995		2.466.104.018			
									11.000.996.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

MAURICIO SILVEIRA

X. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Lic. Gustavo Manuel Alum, en representación de la Dirección de Área Interior.**

Empres	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación %	Observación
GAS METAL SRL	1	12141904-002	Oxigeno Liquido Medicinal	Metros cúbicos	Unidad	240.000	Gas Metal	Paraguaya	33.750	8.100.000.000	46.790	-28%	Única oferta. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
GAS METAL SRL	2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso Medicinal	Metros cúbicos	Unidad	84.000	Gas Metal	Paraguaya	30.994	2.603.496.000	30.994	0%	Única oferta. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
GAS METAL SRL	3	12142004-006	Oxido Nitroso	Kilogramos	Unidad	500	Linde	Argentina	595.000	297.500.000	595.000	0%	Única oferta. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

MAURICIO SILVEIRA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MANUEL ALUM CABAL
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa, porque el mismo se encuentra en el rango establecido por la DNCP.

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

ADJUDICAR la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 125/18 "ADQUISICION Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS"**, a la empresa **GAS METAL S.R.L.;** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

GAS METAL S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12141904-002	Oxigeno Liquido Medicinal	Metros cúbicos	Unidad	240.000	Gas Metal	Paraguaya	33.750	**8.100.000.000**
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso Medicinal	Metros cúbicos	Unidad	84.000	Gas Metal	Paraguaya	30.994	**2.603.496.000**
3	12142004-006	Oxido Nitroso	Kilogramos	Unidad	500	Linde	Argentina	595.000	**297.500.000**
Precio Total									**11.000.996.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 125/18 "ADQUISICION Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS"; *A LA EMPRESA GAS METAL S.R.L. Gs. 11.000.996.000 (ONCE MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (IVA INCLUIDO).*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

MAURICIO SILVEIRA

XII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) La representación de la marca ofertada, deberá además de estar debidamente legalizada, inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Es nuestro informe.-

Sr. Mauricio Fabián Silveira Torres
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Carlos Arsenio Corvalán Chaparro
Dirección Jurídica

Lic. Gustavo Manuel Alum Caballero
Dirección de Hospitales del Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios